

Reforma va a fortalecer la elección de jueces: Yasmín Esquivel

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La iniciativa de reforma judicial del Ejecutivo federal, en discusión en el Congreso, “fortalece y consolida” la elección de quienes serán los próximos juzgadores del país, afirmó la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien desde marzo pasado planteó 11 propuestas para “corregir” y “perfeccionar” la reforma constitucional promulgada el 15 de septiembre de 2024.

En entrevista con *La Jornada*, la togada destacó varios ajustes planteados para corregir fallas del proceso anterior y celebró que se proponga cambiar la fecha de la elección judicial, una medida que —sostuvo— fortalecerá la independencia judicial.

Sobre la contradicción entre artículos constitucionales respecto al relevo en la presidencia de la Corte —que la iniciativa no aborda—, indicó que el tema deberá resolverlo el Legislativo o, en su caso, el máximo tribunal.

En un análisis, este diario identificó al menos siete cambios significativos entre la reforma de 2024 y la que se prevé para este año.

Positivo, aplazarla a 2028

Para Yasmín Esquivel es positivo que la elección judicial se recorra a 2028 y no coincida con el proceso electoral de 2027, pues permitirá que la ciudadanía concentre su atención exclusivamente en la renovación de juzgadores.

Además, sostuvo que separar ambos procesos fortalece “la independencia y autonomía que el Poder Judicial debe mantener en todo momento”, al separarlo de las contiendas partidistas.

Entre otros cambios que se proponen, reconoce que se busque unificar criterios en los comités evaluados de candidatos de los Poderes de la Unión.

“Va a facilitar mucho la elección porque la experiencia de 2025 fue que algunos comités pedían hasta examen, como el caso del Comité del Poder Judicial; el del Ejecutivo y Legislativo tenían distintos criterios.”

Uno de los puntos por los que Esquivel Mossa pugnó, ante la disminución de asuntos resueltos sólo por el Pleno, fue que la Corte retomara su esquema histórico de trabajo y los distribuyera entre éste y las salas. La iniciativa lo contempla, pero ahora con dos secciones. “Esto nos va a ayudar para que se agilice la resolución de los asuntos”.

La juzgadora celebró que nueve de las 11 propuestas que planteó en entrevista con este diario el 16 de marzo pasado fueron incluidas en la iniciativa.